



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2015, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SUMINISTRO DE "MATERIALES DIVERSOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA VENDIMIA 2015".-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Jefa del Departamento de Cultura y Fiestas así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 08/33810/221.99 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS TREINTA EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS (930,19 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS Y CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.125,53 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación del suministro de materiales de ferretería para acondicionamiento de instalaciones, construcción y decoración de las Fiestas de la Vendimia 2015 a la entidad mercantil **FERRETERIA XEREZ, S.L.** con C.I.F. nº **B-11668878**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS (469,09 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación del suministro de materiales de pintura para acondicionamiento de instalaciones, construcción y decoración de las Fiestas de la Vendimia 2015 a la entidad mercantil **PINTURAS BRICO, S.L.** con C.I.F. nº **B-11571567**, por un importe, I.V.A. incluido, de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y VEINTIUN CÉNTIMOS (285,21 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del suministro de maderas para acondicionamiento de instalaciones, construcción y decoración de las Fiestas de la Vendimia 2015 a la entidad mercantil **NUEVA ASERRADORA JEREZANA, S.A.** con C.I.F. nº **A-11601168**, por un importe, I.V.A. incluido, de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (255,92 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Adjudicar la contratación del suministro de materiales de ferretería para acondicionamiento de instalaciones, construcción y decoración de las Fiestas de la Vendimia 2015 a la entidad mercantil **FERRETERIA XEREZ, S.L.** con C.I.F. nº **B-11668878**, por un importe,

I.V.A. incluido, de **CIENTO QUINCE EUROS Y TREINTA Y UN CÉNTIMOS (115,31 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Departamento de Cultura y Fiestas; así como los demás documentos obrantes en el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a cuatro de septiembre de dos mil quince.

